ASUNTO: Carta de Liberación de Servicio Social,
Secretaria de Salud

AVISO

Rectores, Directores Generales y Directores Técnicos
de las Instituciones con Planes de Estudios Incorporados
de Nivel Licenciatura del Área de la Salud
Presentes

Informo a ustedes que la carta de liberación de servicio social, emitida por la Secretaria de Salud Federal o de los Estados, de los alumnos que **iniciaron servicio social** a partir de **enero** del año **2024**, deberá ser presentada en el Departamento de Servicio Social y Titulación (DSSyT) de la DGIRE, con la finalidad de que se registre en el Sistema de Información Automatizado de Servicio Social y Prácticas Profesionales, de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), para el efecto se deberá entregar en el DSSyT:

- Copia de carta de Adscripción
- Copia de la carta de Liberación de Servicio Social, emitida por Secretaria de Salud
- Folio de pago a la clave 049

El DSSyT entregará la **Carta de** Término emitida por la DGOAE, con dicha carta la ISI o el alumno podrá iniciar trámite de revisión de estudios.

Con la certeza de contar con su apoyo en la difusión y cumplimiento de lo solicitado, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 05 de abril de 2025.
Subdirectora

Lic. Guillermina Castillo Arriaga

GCA*NC